

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque TELÉFONO: 2773 - 9410 / 2773 - 9438 www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



#### CONTRATO DE MANTENIMIENTO EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UMD AGUAS DE SIGUATEPEQUE.. -

Nosotros: FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Forestal, inscrito en el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras con colegiación N.º 903, con tarjeta de identidad No. 0318-1980-00697, con domicilio en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y actuando en mi condición de Gerente General de la "UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE" nombrado mediante Acta N.º 34 del día Viernes 3 de Octubre de 2008 por la Corporación Municipal de Siguatepeque, con facultades amplias para poder ejercer toda clase de actos y contratos en representación de Aguas de Siguatepeque por una parte y por la otra, JOSE SERVELIO REYES CASTILLO, mayor de edad, casado, constructor, con tarjeta de identidad No. 1201-1978-00530, RTN numérico 12011978005300, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actúa en su condición de Gerente General de la empresa "CONSTRUCTORA JOSE REYES" según consta en la escritura pública de Comerciante Individual mediante instrumento público número ciento ocho (108) autorizado por el Notario Wagner Vallecillo Paredes, debidamente inscrita en el Nº 79 del Tomo 68 del Registro de Comerciante Individual que para tal efecto lleva el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta ciudad de Siguatepeque; y que en lo sucesivo, para efectos de este contrato se denominarán "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" y "EL CONTRATISTA" respectivamente, en atención a la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo fiscal vigente, el Plan de Inversión y Plan Operativo Anual 2022 hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato de mantenimiento, bajo las siguientes clausulas: CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN EL **SISTEMA** ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UMD AGUAS DE SIGUATEPEOUE. El mantenimiento es el conjunto de acciones permanentes que se realizan con la finalidad de conservar un adecuado estado de funcionamiento de los componentes o partes del sistema o devolverla a su estado de funcionamiento normal. En este sentido, se han identificado algunos daños en el sistema de alcantarillado sanitario interno de las oficinas administrativas que requieren el desarrollo de algunas actividades puntales de mantenimiento para garantizar el buen funcionamiento del mismo. Motivos por los cuales es necesaria la suscripción del presenta CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO. CONTRATISTA" se compromete y obliga a entregar los mantenimientos conforme estipulado en la Solicitud de Trabajo ADS-07-2022-481 OYM de fecha 02 de julio de////22 los mantenimientos consisten en: I) Reubicación, instalación de tubería y construcción

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



# "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com





dos cajas de registro. Se ha identificado el deterioro y mal funcionamiento de la tubería de evacuación de las aguas servidas provenientes del baño de uso del personal de campo (Operación y Mantenimiento, Comercial). En este sentido, se requiere cambiar de ubicación la tubería que conduce las aguas servidas hacia nuevas cajas de registro para luego ser conectada a caja de registro existente la que a su vez conduce hacia el pozo de inspección correspondiente. Se detallan las actividades a desarrollar: **Demolición de acera existente.** Como actividad preliminar para la reubicación de la tubería, se requiere el corte y demolición de aproximadamente 5 m² de la acera de concreto existente. A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: Largo: 5.50 m. Ancho: 0.91 m. Espesor: 0.20 m. Excavación en Material no Clasificado. Excavación en Material no Clasificado para instalación de Tubería doble pared para alcantarillado sanitario corrugada de 4 pulgadas. Como actividad preliminar para la instalación de la tubería de alcantarillado sanitario, se requiere una excavación de aproximadamente 15.96 m<sup>3</sup> en material No Clasificado. A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: Largo: 38.00 m. Ancho: 0.60 m. Profundidad: 0.70 m. Excavación en Material no Clasificado para Construcción de dos Caja de Registro. Como actividad preliminar para la sustitución de la tubería de alcantarillado sanitario, se requiere una excavación de aproximadamente 0.43 m<sup>3</sup> en material No Clasificado. A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: Largo: 0.60 m. Ancho: 0.60 m. Profundidad: 0.60 m. Suministro e Instalación de Tubería. Suministro e Instalación de Tubería doble pared para alcantarillado sanitario corrugada de 4 pulgadas Posteriormente a la finalización de las actividades preliminares, se procederá con el suministro e instalación de aproximadamente 32.00 m de tubería doble pared para alcantarillado sanitario corrugada de 4 pulgadas. A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: Largo: 32.00 m. Diámetro: 4 pulgadas. Relleno con Material del Sitio. Posteriormente a la finalización de los trabajos correspondientes a la sustitución de 32.00 m de tubería, se procederá al aterrado con material del sitio y debidamente compactado de los restantes 15.96 m<sup>3</sup> de excavación para el desarrollo de la actividad. A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad. Largo: 38.00 m. Ancho: 0.60 m. Profundidad: 0.70 m. Reposición de Acera de Concreto. Finalmente, se deberá realizar la reposición de los 5.0 m² de acera de concreto simple proporción 1:2:3 A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: Largo: 5.50 m. Ancho: 0.91 m. Espesor: 0.20 m. Construcción de Cajas de Registro de Alcantarillado Sanitario. Posteriormente a la finalización de las actividades preliminares, se procederá a la construcción de dos cajas de registro de ladrillo rafón con el objetivo de conectar las descargas al colector principal por la tubería a instalar. continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: Lapto (externo): 0.60 m. Ancho (externo): 0.60 m. Espesor: 0.10 m. A continuación

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"





Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438

www.aguasdesiguatepeque.com E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com

presenta el resumen de las actividades a desarrollar para la ejecución de esta intervención: 1) Reubicación, cambio de tubería y construcción de dos cajas de registro. 1.1) Demolición de acera existente. 5 m<sup>2</sup>. 1.2 Excavación en Material no Clasificado. 15.96 m³. 1.3 Excavación en Material no Clasificado para Construcción de dos Caja de Registro. 0.43 m<sup>3</sup>. 1.4 Suministro e Instalación de Tubería doble pared para alcantarillado sanitario corrugada de 4 pulgadas. 32 m. 1.5 Relleno con Material del Sitio. 15.96 m<sup>3</sup>. 1.6 Reposición de Acera de Concreto. 5 m<sup>2</sup>. 1.7 Construcción de Cajas de Registro de Alcantarillado Sanitario. 2 Unidad 1.8 Limpieza y acarreo del material sobrante. 1 Global.- CLAUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO El contrato tendrá una vigencia de quince (15) días calendario a partir del 09/07/2022 hasta el 23/07/2022. CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. "EL CONTRATISTA" se compromete y obliga a ejecutar los trabajos descritos en la Cláusula Segunda por un monto de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L 32,888.20), siendo la forma de pago la siguiente: a) Este pago será cancelado en las oficinas de la Administración de Aguas de Siguatepeque, en base a estimaciones, de acuerdo al avance del mantenimiento, según cronograma de trabajo, o en su defecto en un solo pago al finalizar el mantenimiento. - b) "EL CONTRATISTA" se obliga y compromete a realizar los pagos de impuestos que por ley se generen con la suscripción del presente contrato, debiendo presentar a la Administración de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" toda la documentación necesaria de acuerdo al régimen tributario vigente en el Estado de Honduras. CLAUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por medio de su personal permanente del Departamento de Operación y Mantenimiento, serán los responsables de la supervisión y correcta ejecución del presente contrato, obligándose en tal sentido "EL CONTRATISTA" a cumplir cabalmente las ordenes e instrucciones emanadas del Jefe del Departamento de Operación y Mantenimiento, siempre y cuando se refieran a los objetivos del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto en la Solicitud de Trabajo para este proceso de contratación.- CLAUSULA SEXTA: GARANTIAS: "EL CONTRATISTA", está en la obligación de presentar a favor de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE", la garantía siguiente: A) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por el 15% del valor del contrato que equivale a la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON VEINTITRES CENTAVOS (L. 4,933.23) la cual se entregará al momento de la suscripción del contrato o hasta dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la fecha de suscripción y estará vigente hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva. CLAUSULLA SEPTIMA SANCIONES: 1) Si "EL PROVEEDOR" incumpliese con la entrega de la Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir este contrato se dará por rescindida l relación contractual. 2) Si "EL PROVEEDOR" incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento; 3) Si

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESP





Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com

**PROVEEDOR**" no cumple con la entrega del mantenimiento en el plazo estipulado en la cláusula tercera de este contrato se aplicará la multa del cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) calculada sobre el monto total del contrato, en base a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica para el ejercicio fiscal vigente. CLAUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES AL CONTRATO: A) Debido a la naturaleza de la intervención a realizar las cantidades descritas anteriormente pueden estar sujetas a cambios, las cuales se realizarán a través de un adendum a este contrato. B) Se da por entendido que cualquier retraso en los tiempos de ejecución de este contrato atribuibles a causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado no serán sujeto de penalización o sanciones en el marco CLAUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL contrato.-CONTRATISTA, A) "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear a toda su capacidad profesional, técnica, administrativa y económica, a fin de ejecutar cumplidamente la obra, así como está establecido en la Solicitud de Trabajo, acatando cabalmente las instrucciones, cambios y consideraciones emanadas de la supervisión conducentes a la buena ejecución y finalización de los trabajos. B) Es responsabilidad del contratista el acarreo de todos los materiales y accesorios necesarios para la ejecución de este proyecto, así como el de la limpieza, disposición y acarreo de todo el material sobrante hasta un botadero autorizado. C) Es de obligatorio cumplimiento del contratista cumplir con la señalización de áreas o sitios de trabajo y la utilización de la vestimenta e implementación de medidas de seguridad que protejan la salud e integridad de los transeúntes de los sitios donde se realizan trabajaos contratados por Aguas de Siguatepeque. El incumplimiento de esta medida dará paso a multas y sanciones y será motivo suficiente para dar por terminado el contrato. D) "EL CONTRATISTA" se obliga a cumplir con el Protocolo de Bioseguridad implementado en la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, proporcionando a sus empleados las mascarillas necesarias para protección de los mismos, las cuales pueden ser mascarilla quirúrgica, N95 o KN95, asimismo deberá someterse a las medidas implementadas dentro del establecimiento de la unidad con la finalidad de evitar el contagio y propagación del virus COVID-19. El El incumplimiento de estas medidas dará paso a multas y sanciones y será motivo suficiente para dar por terminado el contrato.- CLAUSULA **DECIMA: SOLUCION DE CONFLICTOS**, Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación de este contrato, desacuerdos, reclamos y otros asuntos en los que no se pongan de acuerdo las partes, estas se someterán a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, su reglamento, y demás que le sean aplicables; sometiéndose en caso necesario a la Jurisdicción y Competencia del Juzgado correspondiente.- CLAUSULA DECIMO PRIMERA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS "EL CONTRATISTA" será único responsable de todo tipo de reclamos, demandas, querellas, incidentes, entre otra como consecuencia de daños y perjuicios a terceros, en sus personas o sus bienes

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438





cualquier operación llevada a cabo en cumplimiento de este contrato. Asimismo "EL CONTRATISTA" cubrirá a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por toda reclamación, demanda o acción judicial, etc., de orden laboral, previsión o seguridad social.—
CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: LEY APLICABLE En todo aquello no previsto en este contrato y demás documentos que lo conforman; se estará a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, su respectivo reglamento y demás leyes vigentes en el Estado de Honduras.— CLAUSULA DECIMO TERCERA: TERMINACION, RESOLUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO El presente contrato terminara por el cumplimiento normal de las prestaciones por ambas partes o por resolución del mismo, cuando hubiere causas suficientes, de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado.— CLAUSULA DECIMO CUARTA: RATIFICACION Ambos contratantes manifiestan estar de acuerdo a lo expresado en todas y cada una de las cláusulas que anteceden. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque, a los 09 días del mes de julio del 2022.—

FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ

"AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

JOSE SERVELIO REYES CASTILI

"EL CONTRATISTA"

#### COTIZACION

Para: Ing. Fernando Villalvir Empresa: Aguas de Siguatepeque

Proyecto: Actividades de Mantenimiento en el Sistema de Alcantarillado Sanitario en las Instalaciones de las Oficinas Administrativas de la

UMD Aguas de Siguatepeque. Fecha: 05 de julio de 2022

NUMERO	DESCRIPCION	DATOS DEL PROYECTO							
NUMERO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO		TOTAL			
1	Reubicación, cambio de tubería y construcción de dos cajas de registro.								
1.1	Demolición de acera existente.	5	m²	L	210.00	L	1,050.00		
1.2	Excavación en Material no Clasificado.	15.96	m³	L	220.00	L	3,511.20		
1.3	Excavación en Material no Clasificado para Construcción de dos Caja	0.43	m³	T	L 220.00	L	94.60		
1.5	de Registro.	0.43	111-	L					
1.4	Suministro e Instalación de Tubería doble pared para alcantarillado	32	m	1	375.00	L	12,000.00		
1.4	sanitario corrugada de 4 pulgadas.	52	m	_					
1.5	Relleno con Material del Sitio.	15.96	m³	L	190.00	L	3,032.40		
1.6	Reposición de Acera de Concreto. e=20 cm	5	m²	L	700.00	L	3,500.00		
1.7	Construcción de Cajas de Registro de Alcantarillado Sanitario.	2	Unidad	L	3,850.00	L	7,700.00		
1.8	Limpieza y acarreo del material sobrante.	1	Global	L	2,000.00	L	2,000.00		
	TOTAL					L	32,888.20		

Nota: En esta cotizacion se incluyen costos de movilizacion del personal, materiales y herramientas a los sitios del proyecto.

CONSTRUCTORAJOSE REYES

CEL: 3319-4791

Jose Servelio Reyes Castillo Gerente Propietario

Barrio El Parnazo, 2 cuadras arriba de la vidrieria Varela, Siguatepeque, Comayagua.

Cel: 3319-4790

RTN: 12011978005300



#### Cotización

Siguatepeque 05 de julio de 2022. Ing. Fernando Villalvir Martínez Gerente General Aguas de Siguatepeque.

#### Estimado Ing. Villalvir:

Aprovecho la presente para saludarle y desearle bendiciones en sus labores cotidianas.

El motivo de la presente es para presentar mi oferta para el proyecto a realizar:

Actividades de Mantenimiento en el Sistema de Alcantarillado Sanitario en las Instalaciones de las Oficinas Administrativas de la UMD Aguas de Siguatepeque. Según especificaciones dadas por el **Departamento de Operaciones y Mantenimiento e Agua de Siguatepeque**.

Esta cotización incluye los costos de movilización de personal y materiales al sitio, acarreo de desechos y materiales en general, así como los costos de los imprevistos que surjan en el proyecto a realizar.

A continuación, se presentan los costos para la ejecución del Proyecto:





AULINAEDO	DESCRIPCION	DATOS DEL PROYECTO							
NUMERO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD		PRECIO		TOTAL		
1	Reubicación, cambio de tubería y con:	strucción de do	s cajas de i	de registro.					
1.1	Demolición de acera existente.	5.00	m²	L	220.00	L	1,100.00		
1.2	Excavación en Material no Clasificado.	15.96	m³	L	230.00	L	3,670.80		
1.3	Excavación en Material no Clasificado para Construcción de dos Caja de Registro.	0.43	m³	L	230.00	L	98.90		
1.4	Suministro e Instalación de Tubería doble pared para alcantarillado sanitario corrugada de 4 pulgadas.	32.00	m	L	400.00	L	12,800.00		
1.5	Relleno con Material del Sitio.	15.96	m³	L	200.00	L	3,192.00		
1.6	Reposición de Acera de Concreto. e=20 cm	5.00	m²	L	710.00	L	3,550.00		
1.7	Construcción de Cajas de Registro de Alcantarillado Sanitario.	2.00	Unidad	L	3,900.00	L	7,800.00		
1.8	Limpieza y acarreo del material sobrante.	1.00	Global	L	2,100.00	L	2,100.00		
TOTAL					L 34,311.70				

Yuri Alexis Aguilar Espinoza.

Gerente propietario "Servicios Múltiples Aguilar".

Dirección Barrio Suyapita 8 calle NO entre 8 Y 9 Avenida NO.

Teléfono móvil 97422796.

Correo electrónico <u>yuiaguilare201@gmail.com</u>
RTN 0801-1978-07620-3.
Identidad 0801-1978-07620.

# **TOPOGRAFICOS**



Estudio, Diseño y Ejecución de Proyectos, Tel. 773-5692, Cel. 9957-5755

Siguatepeque 07 de julio del 2022

Ing. Fernando Villalvir Gerente General Aguas de Siguatepeque Su Oficina

Estimado Ing. Villalvir:

Mi saludo cordial deseando como siempre bendiciones de lo alto. A continuación, presento mi oferta de trabajo con mano de obra y materiales del:

Actividades de Mantenimiento en el Sistema de Alcantarillado Sanitario en las Instalaciones de las Oficinas Administrativas de la UMD Aguas de Siguatepeque.

		DATOS DEL PROYECTO							
N	DESCRIPCION		UNIDAD		PRECIO	TOTAL			
1	Reubicación, cambio de tubería y c	onstrucción	de dos cajas	de registro.					
1.1	Demolición de acera existente.	5.00	m²	L	225.00	L	1,125.00		
1.2	Excavación en Material no Clasificado.	15.96	m³	L	235.00	L	3,750.60		
1.3	Excavación en Material no Clasificado para Construcción de dos Caja de Registro.	0.43	m³	L	240.00	L	103.20		
1.4	Suministro e Instalación de Tubería doble pared para alcantarillado sanitario corrugada de 4 pulgadas.	32.00	m	L	410.00	L	13,120.00		
1.5	Relleno con Material del Sitio.	15.96	m³	L	220.00	L	3,511.20		
1.6	Reposición de Acera de Concreto. E=20 cm	5.00	m²	L	720.00	L	3,600.00		
1.7	Construcción de Cajas de Registro de Alcantarillado Sanitario.	2.00	Unidad	L	3,920.00	L	7,840.00		
1.8	Limpieza y acarreo del material sobrante.	1.00	Global	L	2,120.00	L	2,120.00		
TOTAL							35,170.00		

Siguiendo las especificaciones técnicas proporcionadas por el Departamento Técnico de

Aguas de Siguatepeque.

**Atentamente** 

EDGAR ENRIQUE VĂŞQUEZ SANTOS

Diseño y Ejecución de Proyec GERENTE PROPIETARIO "SET SERVICIOS TOPOGRÁFICOS" BARRIO EL CARMEN 8 AVENIDA N.O. Y 4 CALLE N.O.

> IDENT # 1214-1964-00054 RTN # 12141964000543

TELÉFONO: 9957-5755

CORREO ELECTRONICO: edgarvasquez32@yahoo.es

### **CONSTRUCTORA JOSÉ REYES**

Prop. Jose Servelio Reyes Castillo / Cel. 3319-4790 / RTN: 12011978005300

E-mail: josereyescastillo78@gmail.com / CAI: F53160-9C0DAD-184D86-4D8F27-B07A7D-AB

B°. El Parnazo, 2 cuadras arriba de la vidrieria Varela, Siguatepeque, Comayagua

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES No.

000-001-04-00000368

Por Lps.

Recibi de: Aguas de SignateRagu	RTN: <i>Q3/890</i>	009236897						
La suma neta de: treixta y dos Mil octico ientos octontax octo Lempiras								
Por concepto de: Mantensiento cu el costema								
Le Acantavilla do Sanstavio culas oficinas								
de Aguas de Signate Peque								
Fecha: 7 de 8 del 20 <u>22</u>	Total por Honorarios L.	32888.20						
Sold Connector	Total Retenido L.							
More The second	Total Neto Recibido L.	32888.20						
Rango Autorizado 000-001-04-00000351 / 000-001-04-00000400 Fecha Límite de Emisión: 09/03/2023 Original: Cliente / Copia: Obligado Tributario Emisor								
Firma Puningan	PubliGraM, 2da ave. N.O. Bo. Torond RTN:06011963009142 CERTIFICA	ón, Comayagua, Tel. 2772-1700 DO SAR Nº 9231-21-10500-178						